



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2012



PADEM 2012

SEPTIEMBRE DEL 2011



**Municipalidad
de Chillán Viejo**

Dir. Administración de Educación Municipal



Que en sesión extraordinaria N° 07 de fecha Miércoles 09 de Noviembre del año 2011, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2012.

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número 83/11, de lo cual se deja constancia en el acta respectiva.

Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal



INDICE

MATERIA	PAGINA
Palabras de Saludo Alcalde Felipe Aylwin Lagos	1
Diagnóstico situación Educacional de Chillán Viejo	3
Metodología Construcción del PADEM	20
Elementos de nuestras Políticas Educativas Comunales	22
Análisis Resultados SIMCE 2011 y años anteriores.	24
Propuestas de acciones de mejoramiento	30
Planes de Acción	34
Matrícula 2011 y Proyección 2012	66
PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2011	67



I.- Palabras de Saludo Alcalde Felipe Aylwin Lagos

Creo firmemente en que el sistema educacional de un país tiene un conjunto de elementos de interés público que debe preservar: garantizar el acceso a la educación, asegurar que ésta se desarrolle en establecimientos de calidad, y, por cierto, la necesidad de tener una educación que permita que determinados valores y principios de la sociedad sean compartidos por todos sus hijos e hijas.

Durante los últimos 20 años, el gasto fiscal en educación se ha multiplicado más de seis veces y los resultados educativos, por su parte, no han sufrido casi variaciones, y lo que es más grave aún, la brecha entre alumnos de distinto nivel socioeconómico ha aumentado.

Cabe preguntarse entonces, ¿qué sucede con la educación municipal y cómo el Sostenedor puede a través de su gestión mejorar el desempeño de sus establecimientos?

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM en adelante), debe ser considerado como el instrumento central para la gestión educativa municipal.



De ahí que debe ser un instrumento práctico, flexible, ordenador de metas y acciones, que permita direccionar los esfuerzos y recursos en búsqueda de mejorar la calidad de la educación pública Chillanvejana en coherencia con los grandes principios que orientan esta gestión : participación, calidad, equidad.

Hemos realizado un rico, profundo e interesante ejercicio de planeamiento; asistimos por primera vez en la comuna a la definición de un Manual de Políticas Educativas, construido con amplia participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, que nos permite proyectarnos en el tiempo para soñar y hacer la educación que aspiramos. Tenemos una VISION y una MISION que orienta, conduce y enmarca todas nuestras acciones.

Este Plan Anual recoge los énfasis y prioridades necesarios y que son coherentes con lo declarado en nuestro manual de políticas educativas. Las metas y las acciones que debemos ejecutar en nuestro proceso de mejora continua

Es la forma de acercarnos a la educación de calidad que merecen los niños y niñas de Chillan Viejo.



II.- Diagnóstico situación Educativa de Chillán Viejo

La situación actual de la Comuna de CHILLAN VIEJO se ha analizado sobre la base de un análisis FODA, incorporando la POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL DE PARTICIPACIÓN, establecida a partir del año 2010, a través de la convocatoria a todos los Equipos de Gestión de los establecimientos, y del personal del DAEM.

El análisis FODA, es la aplicación de una herramienta de análisis de situaciones tanto internas como externas. Permite tomar decisiones basadas en los objetivos y políticas de una organización.

Se han considerado como antecedentes básicos además, el PADEM del año 2011, antecedentes evaluativos con respecto a los programas establecidos en la Comuna, y que permitan instalar una mejora continua en los procesos, además de realizar una proyección hacia los próximos años.

Al respecto de lo anterior, es importante considerar que a partir de la gestión municipal actual, se establecen las POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES DE CHILLÁN VIEJO. Las que se convierten en un eje transversal para el PADEM DEL AÑO 2012.

La presencia de Políticas Educativas claras y en proceso de instalación, permitirá que la Comunidad Escolar, se identifique con su realidad, tenga objetivos con criterios comunales y favorezca la participación de otros agentes, importantes en el proceso educativo.



A continuación presentamos éste análisis.

FORTALEZAS

a.- Apoyo a la diversidad

Es posible observar que existe efectivamente un “Soporte Institucional” de apoyo a la diversidad. A diferencia de lo que sucede en muchos municipios en los que existen acciones de apoyo a la diversidad en este caso es posible observar un “soporte” que se manifiesta en la existencia de:

- Un Equipo Multiprofesional del DAEM con mayor número de horas de contrato por profesional.
- Grupos de integración en todos los centros educativos, con aumento en la capacidad de atención según el Decreto N° 170.
- Grupos de atención diferencial en todos los centros educativos
- Grupos de atención a niños y niñas con trastorno específico de lenguaje

b.- Existencia de instancias de apoyo social a las y los estudiantes

El municipio ha desarrollado instancias permanentes de apoyo tanto social como psicológico a las y los estudiantes, lo anterior se materializa a través de:

- La existencia de un equipo psicosocial en cada una de las escuelas tanto urbanas como rurales.
- Alimentación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en todos los centros educativos.



- Apoyo a la movilización de las y los estudiantes que residen en lugares más apartados, en todos los programas de la comuna, esto es: Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media, Educación de Adultos. El municipio cuenta con furgones que movilizan diariamente a las y los estudiantes más apartados sin costo para ellos.
- Programas que permiten el completar sus espacios libres a través de Talleres de música clásica, moderna, deportivos y otros.

c.- Existencia de instancias de participación de la Comunidad

El Municipio en cumplimiento con las disposiciones de la legislación vigente, y de acuerdo a las Políticas Educativas comunales, ha creado instancias que permiten la **participación** de los diferentes actores de la comunidad escolar, estas instancias son:

- **Consejos Escolares** creados, funcionando actualmente con Personalidad Jurídica. Esto partir del año 2010.
- Además se han realizado talleres con **participación de padres, apoderados, profesores, directores, asistentes de la educación y estudiantes** para la formulación de la política educativa comunal.
- La creación e implementación de Bandas de Guerra y Orquesta Infantil en las Escuelas Tomás Lago y Arturo Pacheco Altamirano.
- El personal del DAEM, ha formado parte de los procesos de elaboración de las **Políticas Educativas Comunes**, desde todas sus unidades.



- Se ha instalado durante el año 2011 el proceso de Certificación de Calidad por la norma ISO 9001. Se ha tomado como ejemplo a dos establecimientos como modelos para la certificación.
- Favorecer a través del Fondo de Mejoramiento para la Calidad de la Gestión la inclusión de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, en iniciativas que permitan mejorar la calidad de la educación comunal.

d.- Proceso de Fortalecimiento de la gestión institucional

El DAEM ha iniciado un proceso de fortalecimiento de la gestión institucional tanto a nivel de los centros educativos como a nivel administrativo. Este proceso se plasma en acciones como:

- Políticas Educativas claras y en proceso de instalación.
- Desarrollo de Habilidades Humanas, a través de talleres de coaching ontológico a tres Directores y sus equipos docentes de los establecimientos más grandes de la comuna.
- Capacitación a directores en temas de liderazgo y gestión educativa.
- Fortalecimiento de capacidades a las Unidades Técnicas de cada establecimiento.
- Aumento de los cargos y funciones en el DAEM, a través la contratación de un Coordinador del Programa de Educación de Adultos, Encargado Administrativo de la JUNJI, Administrativo de la SEP, Encargado de Inventarios, y otros.



- Favorecer a través del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, instancias que permitan el mejorar la calidad del trabajo desde todas las unidades.
- Se quiebra la tendencia de disminución sostenida que la matrícula venía presentando desde el 2006.
- Existencia de una **Visión y una Misión** del DAEM.

e.- Existencia de Acciones de Fortalecimiento Pedagógico

Ante la necesidad de establecer procesos claros y pertinentes a la realidad de la comuna, el DAEM ha iniciado un proceso de Fortalecimiento tanto Pedagógico como Administrativo, a través de la implementación de acciones, que aun cuando no constituyen todavía un programa, son acciones que fortalecen la acción pedagógica. Entre estas acciones se cuentan:

- Enseñanza del Idioma Inglés desde pre básica hasta 4° básico con programas propios.
- Existencia de encargado comunal de Informática Educativa.
- Establecimiento de proceso de Evaluación de Desempeño, a los Docentes, Equipos Técnicos, y Personal DAEM.
- Planes de Mejoramiento, SEP con adecuado seguimiento y monitoreo en cada escuela.
- Existencia de soporte tecnológico e internet de apoyo a la función educativa. Entre lo que se cuenta computadores, notebook, proyectores, impresoras, pizarras interactivas, laboratorios móviles computacionales.
- Implementación del Programa de Educación Parvularia, en la escuela de Nebuco.



- Todas las Escuelas con Programa de Educación Parvularia con Jornada Escolar Completa.
- Instalación de los procesos Norma de Calidad ISO, 9001.
- Inicio del proceso de transformación del Liceo Arturo Pacheco Altamirano de Científico Humanista a Liceo Polivalente.
- Capacitación a Educadoras de Párvulos en Plan de Fomento Lector.
- Existencia, a partir de este año, de horas exclusivas de UTP en el Liceo "Juan Arturo Pacheco Altamirano".
- Coordinación por ciclos en las escuelas Arturo Pacheco Altamirano y Tomás Lagos.
- Excelencia Académica en las escuelas "Tomás Lago" y Rucapequén.
- Consejos Escolares capacitados, fortalecidos a través de Talleres de Manualidades y de Formación General.

f.- Comunidad Educativa comprometida con la Educación de los niños.

Todos los estamentos de los establecimientos y el Personal del DAEM, han demostrado un mayor compromiso con la Educación de los niños, a partir del presente año.

Esto se ha demostrado en las convocatorias a distintas instancias de talleres, capacitaciones y reuniones, que han permitido la participación de todos los involucrados en el proceso de Enseñanza Aprendizaje.



Nos encontramos además con Directores más comprometidos en su accionar, empoderados de su rol, con mayor participación en la toma de decisiones.

Por otro lado, los Equipos han comenzado a instalar procesos, según la Norma ISO 9001, favoreciendo además la claridad y el orden en la estructura educacional comunal.

Finalmente, la Unión Comunal de Padres, ha favorecido la generación de proyectos, y de espacios para la inclusión y participación de todos los padres, madres y apoderados de la comuna.

g.- Transformación del Liceo técnico Profesional, a Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano.

Actualmente el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, no ha entregado una oferta programática innovadora y que permita la incorporación de otros sectores de la Comunidad Educativa, que son atendidos en establecimientos particulares subvencionados.

Lo anterior, se espera que se revierta a través de la transformación del establecimiento a la Polivalencia. La posibilidad de que nuestros jóvenes cuenten con un establecimiento que les de las oportunidades de estudio necesarias tanto en lo humanista científico como en lo técnico profesional, permitirá también que éstos inicien y finalicen sus estudios en un lugar que satisfaga todas sus demandas, y que les permita mejorar su calidad de vida.

h. –Escuelas municipales comprometidas con el Medio Ambiente.

Es prioridad de ésta administración municipal, el tema del Medio Ambiente. Actualmente se encuentran certificadas dos escuelas: Rucapequén y Tomás Lago. En proceso de certificación se encuentran Los Coligues, Liceo Arturo pacheco Altamirano, y el Microcentro de las escuelas rurales.



Durante el presente año se han postulado proyectos en beneficio de algunos agentes involucrados, como las familias de las comunidades educativas. Temas considerados al momento de postulación: compost, árboles nativos y energía solar.

i.- Creación de Curso de Nivelación , Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano

Este curso permitió la creación de un Programa que atiende a los niños que se encuentran en primer lugar desfasados en sus edades, y por otro lado con serios problemas de disciplina.

En relación al primer punto, los alumnos permanecieron por algunos meses en sus cursos regulares, provocando al interior del aula, alteraciones y conductas no esperadas en relación a su grupo de pares.

Con respecto a los problemas de disciplina, estos se multiplican al interior del aula, y en los momentos de esparcimiento. Los equipos de gestión ni los docentes de las escuelas, se encuentran preparados para atender éstos alumnos con características más vulnerables.

j.- Alianza con UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA

Durante el presente año, el Municipio ha firmado un convenio con la UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARIA, el que permite actualmente tiene su instalación en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, durante los días sábado. La carrera que allí se imparte, es Ingeniería en Gestión Industrial, y se han entregado becas que benefician tanto a alumnos de la provincia como a los funcionarios de la comuna. Estas permiten la rebaja del arancel de matrícula y de la mensualidad que se cancela por la carrera.

Es importante mencionar que además es la única sede de la Universidad que se encuentra en la provincia.



k.- Programas del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación pone una serie de Programas y Fondos concursables a disposición de los Departamentos de Educación Municipal, entre los que se cuentan:

- Programa de Perfeccionamiento Docente.
- Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).
- Programa de Evaluación Docente.
- Sistema de Aseguramiento a la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE).
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Fondo de Apoyo Municipal a la Gestión en Educación.
- Programa Enlaces
- Programa Apoyo Compartido

DEBILIDADES

a.- Políticas Educativas, en proceso de instalación.

Las Políticas Educativas Comunes, al encontrarse aún en proceso de instalación, no clarifican aún su inclusión en los Programas Pedagógicos existentes en la Comuna. Esto debiera ser un soporte para los planes, por lo que se espera que a pesar de encontrarse en un proceso de instalación, éstas políticas se traduzcan en los Planes al interior de cada una de las Comunidades Educativas.



b.- Falta de un Área de Gestión de Personas.

El DAEM en el último tiempo ha venido desarrollando una serie de acciones destinadas a fortalecer la acción pedagógica; sin embargo, estas acciones no han permitido generar instancias de mejoramiento en el Área de Gestión de Personas. La necesidad de un Programa de Mejoramiento Continuo de Competencias, que permita rescatar las habilidades, destrezas y competencias de nuestros funcionarios, nos entregará un mejor soporte para la generación de mejores aprendizajes en nuestros niños y niñas.

Debido a la falta de recursos, se espera que ésta área se desarrolle a través de una Iniciativa del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de la Gestión, año 2012.

c.- Deficiencia del proceso de Evaluación Comunal.

La certificación de calidad, según Norma ISO 9001, permitirá establecer además criterios de evaluación adecuados a los cargos existentes. La ausencia de éste proceso, ha significado que los Programas de las escuelas carezcan de un marco conceptual completo, para potenciar el del proceso de enseñanza aprendizaje. La mejora continua de éste proceso hoy día debe ser un eje central, al interior de cada unidad educativa.

d.- Falta de un Programa de Difusión y Promoción de la Educación comunal

La necesidad de aumento y mantención de nuestra matrícula en los establecimientos del sector público, debe permitir necesariamente, la creación de un Programa de Difusión y Promoción, en especial de las iniciativas innovadoras tanto de aula y de las buenas prácticas en los Equipos de Trabajo de nuestros establecimientos.



Lo anterior facilitará sin duda la captación de alumnos y el empoderamiento de la Comunidad Educativa en general de los procesos al interior de las escuelas. Se hace necesario que la Comunidad Escolar y comunal, conozca de las fortalezas en el Área de Educación.

e.- Planes de Convivencia Escolar en proceso de instalación.

En general, todos los actores de la comunidad escolar, reconocen o auto perciben la existencia de una inadecuada convivencia escolar y la falta de acciones que permitan enfrentar o mejorar las condiciones actuales de convivencia al interior de los centros educativos. La existencia de convivencia escolar poco adecuada se nota en:

- Ausencia de un modelo de convivencia escolar efectiva y de alto impacto.
- Déficit de capacitación a profesores, asistentes de la educación y estudiantes en resolución y mediación de conflictos.
- Déficit en la forma de expresar compromiso y motivación de profesores, padres, apoderados y asistentes de la educación, en relación al tema de la Convivencia Escolar efectiva.
- La creencia generalizada que los problemas de convivencia escolar se evitan y solucionan con un reglamento de convivencia escolar que contenga sanciones drásticas, y que externalizan los problemas.



f.- Falta de infraestructura adecuada para actividades extra programáticas.

Todos los establecimientos de la comuna, tienen Jornada Escolar Completa, a partir del año 2010. A pesar de que las construcciones de las escuelas, se han mantenido en buenas condiciones a pesar del terremoto del año 2010, los establecimientos necesitan de espacios que permitan el desarrollo de actividades extra programáticas.

Por otra parte, la necesidad de instalar éstos espacios se traduce en la gran demanda de los sectores rurales y urbanos también de algún lugar que permita la inclusión y participación de la Comunidad en el proceso educativo.

Cabe mencionar que estos espacios de alguna manera serán instalados y construidos para el 2012, a través de Fondos Regionales Concursables.

Entre ellos, se cuenta con la aprobación de la Construcción del Comedor de la Escuela de Nebuco, la habilitación de nuevos espacios para la Enseñanza Media del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, la postulación a Proyectos del Territorio Laja Diguillín, para una Multicancha en la Escuela de Los Coligues y Rucapequén

A pesar de ello, los espacios que aún se requieren son:

- Espacios para laboratorios de inglés.
- Falta de laboratorios de ciencia en la Escuela Tomás Lago.
- Falta de gimnasio municipal.
- Falta de bodegas en las escuelas más grandes, Liceo Pacheco Altamirano y Escuela Tomás Lago



g.- Falta de soporte tecnológico adecuado

Las escuelas no han logrado establecer un Plan de Trabajo efectivo y eficaz, con respecto al tema computacional. Se observa poco empoderamiento de las escuelas y sus equipos, en relación al uso de las pizarras digitales, y el manejo de un lenguaje técnico apropiado al tema.

Lo anterior, sumado a la falta de competencias técnicas de los equipos en un alto porcentaje, no ha permitido la instalación de un proceso efectivo en torno al tema. Las escuelas rurales se han visto además muy afectadas, debido a la escasa conectividad a la que tienen acceso.

h.- Falta de claridad con respecto a la oferta programática existente para los alumnos de Enseñanza Media de la comuna.

En la actualidad la Enseñanza Media, no cuenta con una oferta programática clara y establecida. Necesita de un mayor soporte a nivel comunal, que incluya la creación de un Consejo Empresarial que asesore y ofrezca fuentes laborales adecuadas a los jóvenes.

i.- Perspectiva de Género.

La comuna se suma al cambio cultural y político que sitúa a las mujeres en otra posición y condición y realizará los esfuerzos y acciones necesarias para considerar su participación como relevante e imprescindible.

En la actualidad no se observan iniciativas en el Área de la Educación, que pertenezcan a éste ámbito.



OPORTUNIDADES

a.- Articulación con otras instituciones

Los centros educativos tienen la posibilidad de generar articulación con otras organizaciones de carácter local, provincial o regional que pueden apoyar su accionar. Entre las instituciones con las que se pueden generar articulaciones se cuentan:

- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones.
- Comisión Nacional de Control de Estupefacientes (CONACE).
- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JANEB).
- La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- La Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- El Centro de Salud Familiar (CESFAM).
- La Gobernación Provincial de Ñuble.
- La Intendencia Regional del Biobío.
- Corporación Regional del Medio Ambiente
- Oficina de Protección de los Derechos del Niño.
- Corporación Regional del Medio Ambiente
- Universidad Federico Santa María



En éste punto se considera importante mencionar el Convenio suscrito por la Municipalidad de Chillán Viejo, con la **UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA**, que a partir del año 2011 se ha instalado en la infraestructura del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

Este convenio permite que se entregue la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, todos los días sábados. Beneficia a funcionarios municipales y miembros de la Comunidad en general.

b.- La existencia de becas de apoyo

Existen una gran cantidad organizaciones estatales y públicas que apoyan a estudiantes con becas de distinta índole; entre estas becas podemos mencionar:

- Beca Presidente de la República.
- Beca Indígena.
- Beca pro retención.

c.- La existencia de prácticas profesionales

Las instituciones de educación superior han ido incorporando, cada vez más, en la formación de los futuros profesionales prácticas desde los primeros años. La existencia de estas prácticas constituye una oportunidad de fortalecer las acciones pedagógicas, incorporar trabajo multiprofesional, etc. Entre las prácticas locales a las cuales es posible acceder, y que han formado parte de la firma de convenios con el Municipio, están:

- INACAP
- Universidad del Biobío
- Colegio Darío Salas
- Universidad Pedro de Valdivia



- Universidad Adventista
- Instituto Profesional Diego Portales
- Instituto Profesional Santo Tomás

AMENAZAS

a.- Disminución de matrícula

La tendencia generalizada a nivel país es la disminución de la matrícula en el sector municipalizado. Esta realidad se ha venido observando también en la comuna de Chillán Viejo y aún cuando se ha logrado detener la disminución sostenida de la matrícula, ésta sigue siendo una amenaza constante que se ve reforzada por los siguientes elementos:

- Disminución de las tasas de natalidad.
- Aumento de la oferta educativa particular subvencionada en la comuna de Chillán y Chillán Viejo.
- Creciente tasa de desempleo rural que origina migración.
- Carencia de mayores actividades complementarias al currículum, fuera del horario de clases.
- Presencia de amplia oferta educativa técnico-profesional en la comuna de Chillán.



b.- Los cambios estructurales producidos en la sociedad

La estructura de la sociedad y de la economía han cambiado en los últimos años y ellos importan amenazas para el sistema de educación municipal que no está preparado para enfrentarlos, estos cambios se pueden ver en:

- El cambio en la estructura de la economía que demanda nuevas competencias y habilidades para el mundo del trabajo, para los cuales no siempre el sistema de educación municipal está preparado y que generan mayor vulnerabilidad. El índice de vulnerabilidad comunal es de 77,1% en tanto que el nacional es de 64,9%.
- Cambios culturales de los tipos de relación entre las personas, lo que se observa en la existencia cada vez más común de familias disfuncionales, la nueva forma de relacionarse entre las y los estudiantes (aparición de bulling), una sociedad cada vez más violenta y estresada.
- Aumento de la urbanización que genera mayor concentración urbana y por tanto despoblamiento rural que a la larga coloca en riesgo la existencia de los centros educativos rurales.
- Situación actual de la EDUCACIÓN a nivel de país, que afecta los procesos que se desarrollan al interior de las unidades educativas, y del mismo departamento de Educación.

c.- Certificación de Calidad según Norma ISO.

Existe la posibilidad de que el Departamento de Educación no alcance la certificación de calidad.

En este aspecto cabe mencionar que las Unidades Educativas han carecido por largo tiempo de procesos en todos sus aspectos. La ausencia de una estructura educacional clara, con criterios comunales, se afianza también al intentar instalar procesos según ésta norma.



III.- Metodología Construcción del PADEM

En concordancia con el establecimiento de nuestras Políticas Educativas, en particular en la dimensión de Participación Ciudadana, el Departamento de Educación de nuestra comuna ha implementado un mecanismo de planificación y elaboración que convocó a todos los estamentos de la comunidad educativa

Para la elaboración del PADEM 2012 se convocó a reuniones de trabajo en cada una de las unidades educativas, donde participaron los encargados de los diferentes programas del Departamento de Educación, como son la Unidad Técnico Pedagógica, el Departamento de Finanzas, los Directores de Establecimientos Educativos y sus respectivos equipos técnicos. Adicionalmente se invitó a los padres y alumnos de los establecimientos para que aportaran con sus visiones generales sobre cuales debieran ser los desafíos del año 2012 y sus evaluaciones sobre los funcionamientos de los diferentes estamentos durante el presente año. Estas reuniones de trabajo se generaron en las escuelas, desde donde emanaba un informe que era presentado ante el Equipo Técnico del Daem, quienes finalmente plasmaron las diferentes impresiones para construir el PADEM 2012.

Es necesario destacar que la construcción del presente documento esta direccionada sobre los ejes de Calidad y Gestión que garantiza que el servicio educativo que se entregara a los estudiantes de Chillan Viejo serán de excelencia y responderán a los requerimientos básicos establecidos en el currículo nacional y será coherente con las exigencias realizadas por nuestra comunidad educativa.



El desafío propuesto desde el génesis de la construcción del PADEM 2012, fue realizar una propuesta realista y acotada a la realidad local y en consideración estricta al presupuesto DAEM, considerando siempre las directrices más elementales de nuestro sistema educativo, como son las directrices generales emanadas desde el Estado de Chile, la Misión y Visión del Departamento de Educación Municipal, las Políticas Educativas del DAEM y el estudio y análisis de los PADEM anteriores.

Creemos firmemente que el presente PADEM debe funcionar como una carta de navegación que indique las directrices más elementales de la gestión educativa, generándose así un trabajo planificado, controlado y monitoreado que nos conduzca al cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente documento.



IV.- Elementos de nuestras Políticas Educativas Comunes

La formulación de nuestras políticas educativas constituye un hito notable en el mejoramiento propuesto a la calidad de la educación para los niños y niñas de Chillán Viejo.

El carácter participativo del ejercicio da la legitimidad necesaria para pensar en su aplicación en todas y cada una de las acciones que se emprendan tanto en las unidades educativas, como en el departamento de educación comunal.

A partir de la Misión definida para este DAEM: “Las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos de la comuna entregan a sus niños y niñas la educación y formación que les permite un desarrollo armonioso, integrado e integrador” hemos operacionalizado en cinco políticas educativas comunales que necesariamente se transforman en el hilo conductor de las acciones, con un carácter transversal y/o de colaboración.

Anotamos a continuación las cinco políticas optadas en este proceso de planificación, y la significación de cada una de ellas.

- 1. Primera Infancia:** Considera a los niños y niñas según sus atributos y derechos y no desde la perspectiva de sus carencias. Son personas plenamente.
- 2. Participación:** Consagra el derecho y el deber de los diferentes estamentos de participar, afectar, e influir en los procesos educativos.
- 3. Convivencia Escolar:** Desarrollo de habilidades humanas. Habilitar a los diversos actores con un repertorio conductual



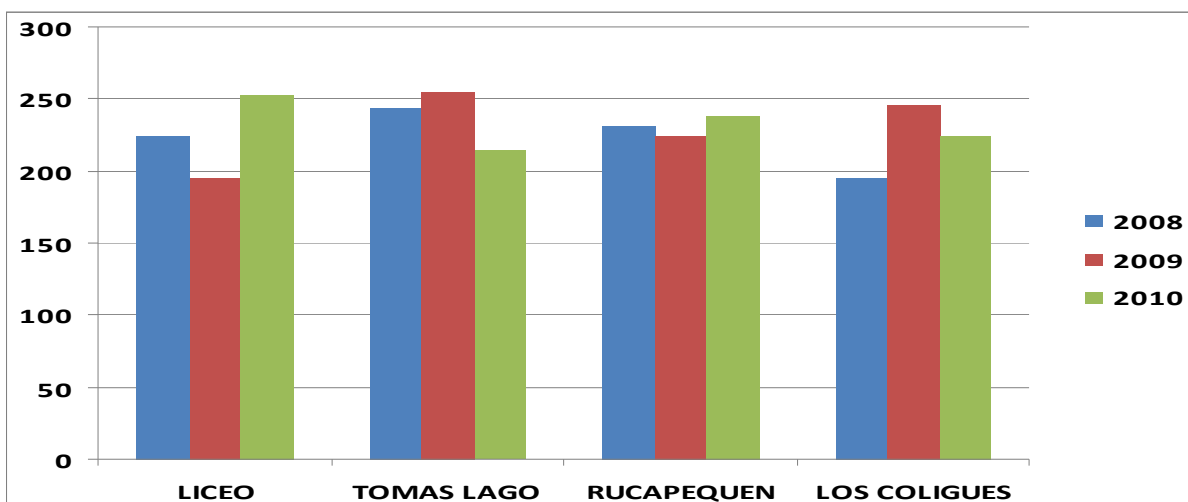
asociado a la flexibilidad, aceptación, compromiso, respeto y gratitud.

4. **Gestión Educativa:** Centrar el concepto de calidad en el servicio que se entrega,
5. **Recursos Humanos y Materiales:** Ligada a la gestión, reconoce el impacto, la marca que la acción u omisión de las acciones que las personas hacen en los procesos.



V.- Análisis Resultados SIMCE 2011 y años anteriores.

EDUCACION MATEMATICA 4º BASICO



	2008	2009	2010
LICEO JAPA	225	195	253
TOMAS LAGO	244	255	214
RUCAPEQUEN	231	225	238
LOS COLIGUES	195	246	225

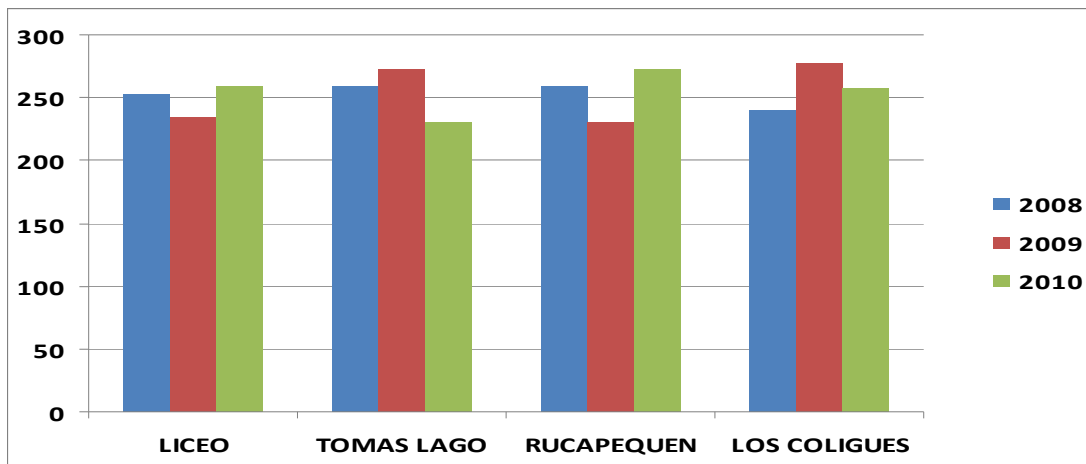
Al observar el grafico se puede evidenciar aumento significativo en los puntajes obtenidos del sector de Educación Matemática en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y en la Escuela Rucapequén, mostrando una baja significativa la escuela Tomas Lago y Los Colihues.

Cabe destacar que las escuelas del microcentro "Nebuco" no aparecen con resultados publicados por la cantidad de alumnos que rindieron el SIMCE, pero debemos destacar específicamente a la



escuela de Nebuco la obtuvo en promedio 295 puntos tanto en lenguaje como en matemática, mostrando un aumento significativo en comparación con años anteriores.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4º BASICO



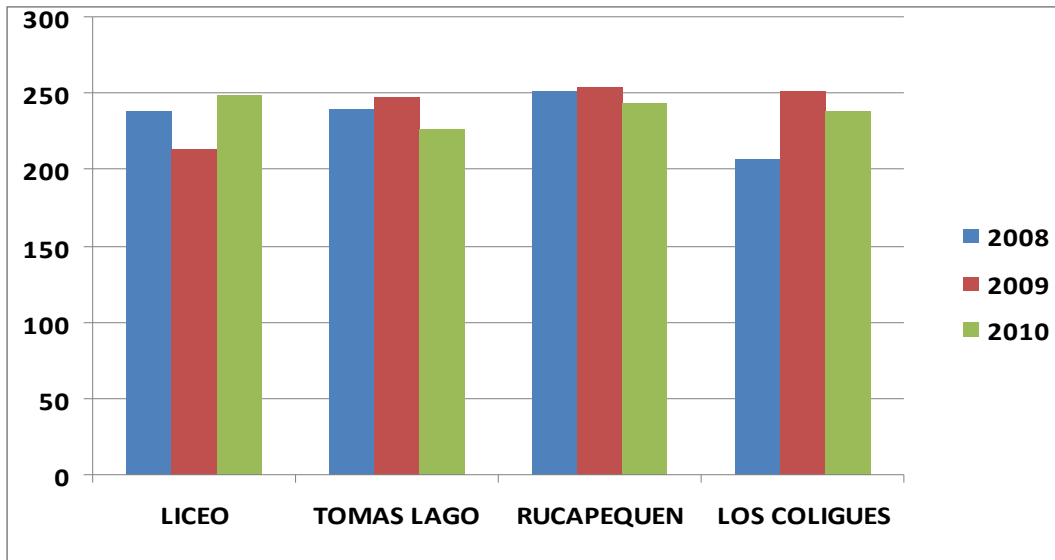
	2008	2009	2010
LICEO JAPA	253	235	260
TOMAS LAGO	259	272	231
RUCAPEQUEN	259	231	273
LOS COLIGUES	240	278	258

En este gráfico se puede observar que tanto el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano como la Escuela Rucapequén, obtienen un aumento significativo en los puntajes, ambos establecimientos al igual que en el sector de educación matemática habían bajado sus puntajes respecto del 2008, logrando nuevamente aumentar sus puntajes superando los de los años anteriores.

Por otro lado, la tendencia cambia en el caso de las Escuelas Tomás Lago y Los Coligues, que muestran una baja después de haber obtenido un aumento constante en las 2 últimas evaluaciones anteriores en el área de Lenguaje y Comunicación.



ESTUDIO Y COMPRESION DEL MEDIO 4º BASICO

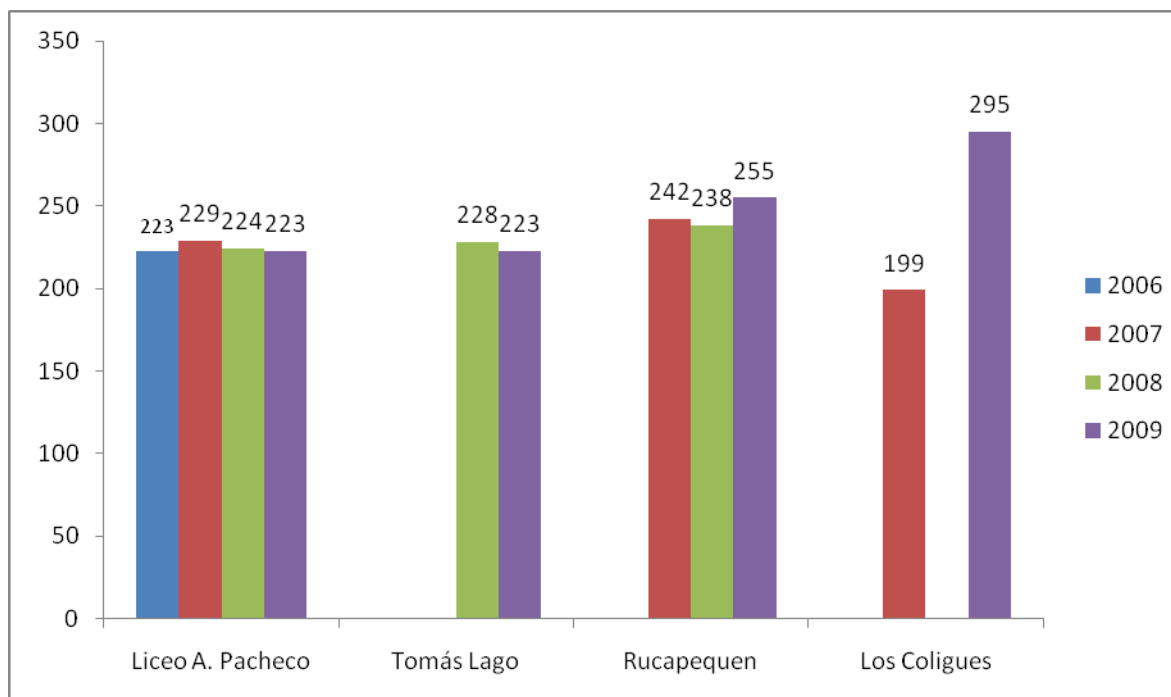


	2008	2009	2010
LICEO JAPA	238	213	249
TOMAS LAGO	240	248	226
RUCAPEQUEN	251	254	244
LOS COLIGUES	207	252	238

Al observar el grafico se puede evidenciar aumento significativo en los puntajes obtenidos por el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, se considera significativo ya que son más 30 puntos de aumento. El resto de los establecimientos a pesar de haber aumentado sus puntajes en años anteriores, tanto la Escuela Rucapequén, como la escuela Tomas Lago y Los Colihues, muestran una baja significativa en este sector de aprendizaje.



Lenguaje y Comunicación 8° Básico



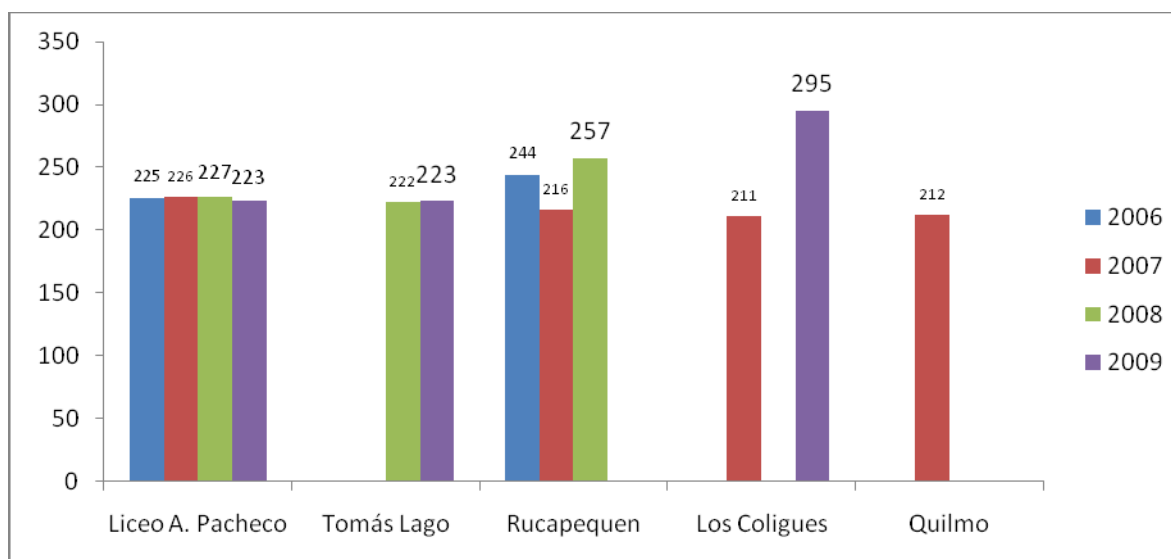
El Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano en el subsector de Lenguaje y Comunicación, muestra un alza sostenida en las tres últimas evaluaciones, observándose una leve baja durante el presente año, presentándose en la Escuela Rucapequén las mismas condiciones. Para ello, los Planes de Mejoramiento de la Ley SEP deberían orientar sus acciones directamente a mejorar los resultados de los aprendizajes clave y con ello mejorar el rendimiento en la evaluación SIMCE.

Tanto en la Escuela Tomás Lago como en Los Coligues, se muestra una tendencia al alza, teniendo un aumento considerable en comparación de las dos últimas evaluaciones.



Las prácticas y estrategias metodológicas que los han llevado a obtener estos resultados se han reforzado y se está apoyando cada una de las iniciativas que potencian el mejoramiento de los aprendizajes claves de cada sector, para mejorar los resultados de las próximas evaluaciones SIMCE.

EDUCACION MATEMATICA 8° BASICO



El Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano en el subsector de Educación Matemática, había mostrado un alza sostenida en las tres últimas evaluaciones, observándose una leve baja durante el presente año, ocurriendo lo mismo con la Escuela de Rucapequén. Para ello, los Planes de Mejoramiento de la Ley SEP deberían orientar sus acciones directamente a mejorar los resultados de los aprendizajes clave y con ello mejorar el rendimiento en la evaluación SIMCE.



Tanto en la Escuela Tomás Lago como en Los Coligues, se muestra una tendencia al alza, teniendo un aumento considerable en comparación de las dos últimas evaluaciones.

Se han mantenido las prácticas y estrategias metodológicas que los han llevado a obtener estos resultados, reforzando y apoyando cada una de las iniciativas que potencian el mejoramiento de los aprendizajes claves de cada sector, como se puede observar en los gráficos.



VI.- Propuestas de acciones de mejoramiento

A continuación se plantean algunas situaciones de mejora para la Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, traducidas en acciones y ejes a desarrollar, para el año 2012.

Plan de Acción DAEM AÑO 2012

1. CREACION DE UN DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS

Descripción:

La principal función de este departamento es la implementación de políticas de RRHH, definición, análisis y evaluación de cargos y funciones. Creación de un programa comunal de capacitación y formación continua para los funcionarios de las unidades educativas y personal del DAEM favorecerá un Plan de Mejora de Clima Organizacional en las Unidades Educativas, y deberá ser subvencionado por el FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN.

2. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES TECNICO PEDAGOGICAS DEL DAEM Y DE LAS ESCUELAS.

Descripción:

Mejorar la coordinación, orientación y supervisión técnica-pedagógica de la función docente de directivos y docentes de las



Escuelas y Liceo. Creación de una Red de Jefes Técnicos. Promover instancias de Capacitación y fortalecimiento de los roles al interior de las unidades educativas, según cargos y perfiles definidos.

3. CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR EFECTIVA

Descripción:

Generar un Programa de Convivencia Escolar Efectiva y articular una coordinación de equipos de mejoramiento de la convivencia al interior de las escuelas, con dependencia y coordinación del DAEM.

Lo anterior, en concordancia con la POLITICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, establecida a partir de ésta administración.

4. CREACIÓN DE UN CONSEJO EMPRESARIAL

Descripción:

El Consejo Empresarial, convocará a distintas empresas para el asesoramiento tanto en lo técnico como en la búsqueda de centros de práctica, además de la proyección de fuente laboral para los jóvenes que estudien la especialidad de TÉCNICO AGROINDUSTRIAL, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.



5. INSTALAR LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES AL INTERIOR DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

Descripción:

Durante el año 2012, se espera la instalación de las Políticas Educativas en todos los establecimientos de la Comuna. Esto favorecerá los objetivos establecidos a partir de ellas, y permitirá contar con claridad respecto a lineamientos comunales establecidos a partir de su instalación a partir del año 2011.

6. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Descripción:

Que tiene como centro el recurso humano, y el concepto de mejoras continuas. Estos dos elementos son claves para brindar un servicio de calidad y equidad a las y los estudiantes del Sistema de Educación Municipal de Chillán Viejo. Este programa debiera formar parte de la Unidad de Gestión de Personas. y cuyos recursos se espera contar desde el FONDO DE MEJORAMIENTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

7. CONCEPTO DE GÉNERO:

Descripción:

Es un eje transversal a los programas que se deben desarrollar en la comuna. La contingencia y la necesidad de inclusión de todos los agentes de la Comunidad, permitirá



considerar la mejora de la calidad de vida desde todos los aspectos y miradas de la población de Chillán Viejo, como tema prioritario.

8. POTENCIAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL:

Descripción:

EL COMITÉ DE EDUCADORAS DE PARVULOS, deberá fortalecerse con un Plan de Trabajo que permita potenciar el rol de la Educadora y la Técnico para su eficaz y efectiva participación en la definición y ejecución de los Planes de Mejoramiento de la SEP, los PEI, y todos los temas atinentes a la comuna. Esto toma total relevancia durante la actual administración, debido a la instalación de la POLITICA EDUCATIVA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.

9. INSTALAR UN SOPORTE TECNICO COMPUTACIONAL

Descripción:

La cobertura de la comuna, actualmente nos obliga a establecer un Plan de Trabajo Computacional, claro y establecido, con metas que permitan el empoderamiento de los equipos de las escuelas. Que establezca además un seguimiento y monitoreo desde la Coordinación Comunal del DAEM.

Los recursos para éste accionar, deberán establecerse a partir del FONDO DE MEJORAMIENTO PARA LA CALIDAD DE LA GESTIÓN.



VII.- Planes de Acción

1. PLAN Programa de Educación de Adultos (EDA) en Chillán Viejo.

En concordancia con la Reforma Educacional puesta en marcha durante la década de los años 1990, recientemente la educación de adultos ha iniciado un proceso de renovación curricular. La Reforma en EDA busca generar un currículo que proporcione una sólida formación básica a las personas adultas, la que debe sustentar la adquisición de conocimientos específicos y de competencias, que permitan responder a los requerimientos de un contexto de vida cada vez más complejo y globalizado.

El Programa de Educación de Adultos, Tercera Jornada, tiene como objetivo promover la nivelación de estudios en personas que han abandonado el sistema escolar regular y/o para personas que se han integrado a la vida laboral a temprana edad u otras razones.

De igual forma, este Programa pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas y a facilitar su inserción laboral cuando corresponda. Se trata de construir un Sistema de Educación y Capacitación Permanente, de carácter local, que responda a las necesidades sociales, culturales y económicas de la comuna.

La educación de Adultos permite contar con diversas alternativas de nivelación de estudios. Esta modalidad educativa tiene la compleja tarea de responder a las necesidades de una población heterogénea. Por lo tanto procura generar propuestas pedagógicas que se hagan cargo de esa diversidad.



Actualmente, la Educación de Adultos en Chile ofrece diversas alternativas para iniciar y/o completar la formación escolar. La tercera Jornada en nuestra comuna es una nueva oportunidad para aquellas personas jóvenes y adultas que por diversos motivos no pudieron terminar su educación formal. La educación de adultos brinda la posibilidad de adquirir y fortalecer aquellos conocimientos y habilidades que permiten responder mejor a los requerimientos del mundo de hoy, tanto en el trabajo como en la vida cotidiana. A ella pueden acceder todas las personas de cualquier edad, a partir de los 15 años.

Los establecimientos que imparten educación de adultos en nuestra comuna son nuestras Escuelas Rurales y nuestro Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano. Allí se imparte la Tercera Jornada, en horario vespertino, para personas jóvenes y adultas.

Matrícula actual cursos EDA 2011.

- 1- Básica
- 2- Programa Intermedio
- 3- Primer nivel medio
- 4- Segundo Nivel Medio

Establecimiento	1	2	3	4	TOTAL
LLOLLINCO			12		12
NEBUCO	15		12		27
COLIGUES	15		14	12	41
RUCAPEQUEN			13	18	31
JAPA	11	12/2 nivel básica 11/3 nivel básica.	59	49	142
Total Alumnos	41	23	110	79	253



Proyección cursos EDA Chillan Viejo 2012.

Establecimiento	1	2	3	4	TOTAL
LLOLLINCO				12	12
NEBUCO	15		15	10	40
COLIGUES			20	17	37
RUCAPEQUEN	20			15	35
QUILMO	15				15
JAPA	30	10	60	60	160
Total Alumnos	80	10	95	114	299

El Departamento de Educación de Chillán Viejo, responde así al mandato que la Misión Educativa le impone. Durante el año 2011 hemos ampliado considerablemente la cobertura alcanzando matrícula de 253 alumnos/as. Teniendo en cuenta el dato anterior se hace una proyección, considerando la mantención de los alumnos actuales en el sistema y una estimación de alumnos nuevos.



2. PLAN PROGRAMA ENLACES

Durante la década de los noventa y gracias al impulso que la Reforma Educacional le ha dado al empleo de las Tecnologías de Información y Comunidad (TIC) nuestro país se ha puesto a la Vanguardia en su uso para enriquecer las prácticas pedagógicas. Es así que en el año 1992 se dio inicio al Proyecto Enlaces.

Enlaces nació como un Esfuerzo colectivo cuyo objetivo era integrar las TIC en las Escuelas del País. Por esto es que se dice que Enlaces nació para poder tener en el ámbito educacional, las nuevas tecnologías digitales.

En este sentido la informática educativa constituye una poderosa herramienta para optimizar los procesos de gestión pedagógica y administrativa. Así estamos en vías de modernizar la educación y elevar su calidad y equidad.

La Red Enlaces está compuesta por Centros Zonales y estos a su vez cuentan con Unidad Ejecutoras.

En el caso de Chillán Viejo nuestra unidad ejecutora es la Universidad del Biobío.

Por otra parte, es necesario señalar que las escuelas rurales agrupadas en un microcentro rural también son parte del Proyecto Enlaces Rural y cuentan con su unidad ejecutora que también es la Universidad del Biobío.



3. Plan Tecnología para una Educación de Calidad (TEC) Enlaces al Bicentenario.

El Ministerio de Educación, a través del Programa de Informática Educativa, Enlaces, inicia la implementación del plan “Tecnologías para una Educación de Calidad Enlaces al Bicentenario”, que marca el comienzo de una nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar.

El propósito de este plan es incrementar significativamente el equipamiento computacional existente en el sistema escolar chileno junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de estos recursos. A través de la firma de un convenio se establece una alianza entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a un estándar superior de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional, mediante la entrega de bienes y/o fondos para la ampliación y renovación de sus recursos informáticos.

Este convenio establecer, por una parte, la obligación del Ministerio de Educación de entrega equipamiento computacional, adicional al existente y los Sostenedores Municipales que se comprometen a dar la infraestructura y espacios adecuados a los equipamientos nuevos y la mantención que con ello conlleva.

En nuestra comuna los 7 Establecimientos Municipales están suscritos a este plan Tecnología para Educación de Calidad.

En primera convocatoria: Liceo Juan Pacheco Altamirano y Escuela básica Rucapequen

En Segunda convocatoria: Escuela básica Los coligues, Escuela básica Nebuco, Escuela básica Quilmo, Escuela básica Llolinco.

En tercera convocatoria: Escuela básica Tomas Lago.



Cuadro informativo Equipamiento Computacional de los Establecimientos Municipales.

Escuelas	Nº PC	Equipamientos TEC	Equipos en Uso Diario	Laboratorio Móvil	SW Educativo	Internet
J. Pacheco A.	57	SI	SI	SI	SI	SI
Tomas Lago	29	SI	SI	SI	SI	SI
Rucapequen	31	SI	SI	SI	SI	SI
Los Coligues	7	SI	SI	NO	SI	SI
Nebuco	6	SI	SI	NO	SI	SI
Quilmo	7	SI	SI	NO	SI	NO
Llollinco	7	SI	SI	NO	SI	SI

Laboratorio Móvil Computacionales (LMC)

El Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales, comienza la iniciativa "Laboratorio Móvil Computacionales para 3º básico" (LMC), componente del plan "Tecnología para una Educación de Calidad".

Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permite desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.



En nuestra comuna tenemos 3 Establecimientos con Laboratorios Móviles.

Escuelas	Nº Carros	Nº PC
L. Juan Pacheco Altamirano	1	32
Esc. Básica Rucapequen	1	36
Esc. Básica Tomas Lago	2	22

Proveedor Seleccionado

Empresa: Chilena de Computación Limitada
Computadores Portátiles para Estudiantes (Netbook)
Modelo Acer/Aspire One 10.1

Enlaces y Comunidad

“Una puerta abierta al desarrollo de las Comunidades”.

El Proyecto Enlaces y Comunidad es una iniciativa del Gobierno de Chile a través del MINEDUC, que busca como foco esencial el acceso de la Comunidad Escolar y Comunidad ampliada, al uso de la tecnología como una herramienta necesaria en el mundo globalizado que vivimos.

El Proyecto Enlaces y Comunidad Se ejecuta en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país y consiste en cursos de capacitación en el uso de equipos computacionales a un nivel de usuario básico.

En nuestra comuna en el año 2010 se realizaron cursos de alfabetización digital “Enlaces y comunidad” en el Liceo Juan Pacheco Altamirano

Con 3 cursos de Alfabetización digital con 20 alumnos por cursos.



Conectividad para la Educación

El Ministerio de Educación, a través del Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos, Enlaces y su Centro de Educación y Tecnología, ha iniciado la implementación del plan "Conectividad para la Educación", dentro del marco del eje programático "Banda Ancha para Todos".

En nuestra comuna participan 6 Establecimientos en este plan en lo que consiste en internet de última generación "banda ancha" y gratuita para Establecimientos a lo largo de todo el país, a partir del primer semestre del 2012.

Establecimientos Participantes

RBD	Establecimiento	Dirección	Conectividad
3656	Liceo Juan Pacheco Altamirano	Sotomayor 401	Fibra óptica
3683	Escuela Básica Rucapequen	Rucapequen S/n	BAM
3686	Escuela Básica Nebuco	Panamericana KM13	BAM
3694	Escuela Básica Llolinco	Sector Llolinco S/n	BAM
3709	Escuela Básica Los Coligues	Fundo Los Coligues	BAM
18099	Escuela Básica Tomas Lago	Serrano 1212	Fibra óptica



4. PLAN PROGRAMA DE EDUCACION PARVULARIA:

El programa de atención a la primera infancia, requiere de un mayor empoderamiento a nivel comunal. La cobertura actual alcanzada obliga a mejorar la calidad de nuestras intervenciones a éste nivel.

La creación del Programa en la Escuela de Nebuco, que atiende 15 niños en situación de vulnerabilidad, en un sector rural, que además impulsó el apoyo de la comunidad en general a su creación, sumado a la existencia de 2 nuevos establecimientos el año 2010, hacen necesario que la comuna priorice y determine un accionar más efectivo y eficaz involucrando a toda la comunidad y permitiendo un empoderamiento del programa en todos los ámbitos.

PLAN DE ACCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

Fin	Propósito	Estrategias	Indicadores	Metas	Responsables
Liderazgo Fortalecer la organización de las Educadoras de Párvulos a nivel comunal.	Organizar el Plan Anual del comité de Educadoras de Párvulos de la Comuna de Chillán Viejo. Evaluar el plan anual .	Convocar a reunión a todos los establecimientos de la comuna,	Elaboración de plan de trabajo año 2012 Hoja de Asistencia a la Reunión	Participación de un 90% de las educadoras de escuelas de la comuna.	Coordinadora del Comité Educadoras de Párvulos Coordinadora del Programa de Educación Parvularia Común
		Presentar el Plan Anual Educadoras:	Lista de Asistencia	Reunir un 90% de las educadoras.	Coordinadora Comunal
		Reunión para evaluar en conjunto el plan de trabajo.	Taller de Evaluación Número de objetivos cumplidos Número de actividades realizadas	Evaluar el plan con el 90% de las educadoras de la comuna.	Coordinadora Comunal

5. PLAN DE ACCIÓN EXTRAESCOLAR

Atendiendo la política **de Participación que** consagra el derecho y el deber de los niños y niñas de participar, afectar, e influir en los procesos educativos, consideramos las actividades extraprogramáticas como tales y a la política de **Convivencia Escolar que**, promueve el desarrollo de habilidades humanas y Habilita a los diversos actores con un repertorio conductual asociado a la flexibilidad, aceptación, compromiso, respeto y gratitud.

Las acciones propuestas en este Plan estarán orientadas a lograr los propósitos descritos, innovando en la forma de ejecutar las tareas

PROPÓSITOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Determinar las Actividades extraescolares que se implementarán para incorporarlos al cronograma anual de los establecimientos.	-Encuesta a las y los alumnos - Programación anual AEX e incorporación a los cronogramas de cada establecimiento	- Registro de la elección de los talleres -En abril se presenta un programa anual de actividades	-Instrumento de consulta - Programa de actividades	-Coordinación Extra escolar



Ampliar la oferta de participación a los estudiantes en talleres, competencias y concursos, eventos masivos y actividades artístico culturales, tanto fuera como dentro del establecimiento, comuna, provincia y región.	-Organizar y coordinar Talleres en cada unidad educativa.	-Los establecimientos desarrollan a lo menos dos talleres -N° de alumnos (as) que participan en los diferentes talleres	-Listado de Talleres con día y hora de funcionamiento -Registro fotográfico	-Coordinación Extra escolar
	-Asignación de horas a profesores y monitores para talleres extraescolares	-En mayo dotar al 100% de los establecimientos con la carga horaria solicitada con profesores y/o monitores	- Cuadro de síntesis de horas asignadas a cada establecimiento o de acuerdo a las actividades a desarrollar	-DAEM
	-Mejorar condiciones de implementación de talleres extraescolares	-Disponer de un catastro de las necesidades y requerimientos para implementar el 100% de los talleres	-Listado de requerimientos -Facturas de adquisición de materiales - Acta de recepción (IND)	-Coordinador Extraescolar



	-Postulación a proyectos de fondos concursables	-Presentar al menos 2 proyectos a fondos concursables	-Registro de proyectos presentados y / o adjudicados	-Coordinador Extraescolar
	- Fortalecimiento de las Redes de apoyo con instituciones	-Crear un registro con 15 instituciones o programas que funcionan como redes de apoyo a las actividades extraescolares. -Coordinar al menos 2 actividades semestrales con otras instituciones	-Listado de instituciones -Cronograma de las actividades - Registro fotográfico de las actividades	-Coordinador Extraescolar



6. PLAN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La subvención escolar preferencial (SEP) está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos subvencionados de nuestro país, la cual se impetra por alumno prioritario matriculado en el establecimiento y que este cursando entre los niveles NT1 y NB6 para el año 2012, ya que esta ha aumentado gradualmente por nivel desde su implementación en marzo del 2008 (NT1- NB2 en sus inicios).

Cabe destacar que para efectos de la aplicación de SEP se entenderá por alumno prioritario a todos aquellos alumnos que la situación socioeconómica de sus padres dificulte el enfrentar el proceso educativo, y la calidad de alumno prioritario será determinada anualmente bajo los siguientes criterios familiares:

1. Pertenecer al sistema de Chile Solidario
2. Estar dentro del tercio de las familias más vulnerables
3. Tener tramo A de FONASA
4. Escolaridad de la madre
5. Condición de ruralidad
6. Grado de pobreza de la comuna.

Los ingresos por concepto de la Ley SEP (20.248) están determinados según el nivel en el que se encuentre el alumno, la concentración de alumnos prioritarios en el establecimiento y además por el promedio de asistencia mensual que estos presentan, pero siendo en promedio de \$23.000 por cada alumno prioritario, aumentado en un 20% adicional a partir del año 2011. En nuestra comuna de los 7 establecimientos adscritos a la ley SEP se encuentran todos clasificados como emergentes, lo que lleva tanto al sostenedor como a los directores de establecimientos en forma



conjunta a tener total rigurosidad en la ejecución de sus planes de mejoramiento para así asegurar el progreso continuo en la mejora de los aprendizajes de las y los alumnos de cada una de las escuelas, lo que debe estar planificado en acciones dentro de su plan, el cual debe ser usado como manual de instrucciones para el uso adecuado de los recursos percibidos por concepto de SEP.

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante al año 2011 podemos destacar:

1. Fortalecimiento de los equipos técnicos y directivos en los establecimientos.
2. Desarrollo de actividades artísticas, como la instalación de la Orquesta de Cámara en las escuelas Tomas Lago, Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y Los Colihues.
3. Banda de Guerra que hoy funciona en escuelas Tomas Lago, Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, ampliándose también a la escuela de Rucapequen durante el presente año.
4. Talleres de reforzamiento educativo, alumnos aventajados y con retraso pedagógico.
5. Fortalecimiento de la participación en jornadas de capacitación docente.
6. Estímulos a las y los alumnos destacados de cada uno de los establecimientos educacionales semestralmente.
7. Adquisición de material bibliográfico y de oficina de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.
8. Empoderamiento de los planes de mejoramiento por parte de los docentes y directivos de cada establecimiento.
9. Adecuación de espacios de acuerdo a las necesidades que se presentan.
10. Implementación de talleres de folklore.
11. Equipo sicosocial.
12. Talleres de deportes y recreación.



13. Talleres para mejorar rendimiento en medición de aprendizajes claves en subsector de lenguaje y comunicación y educación matemática.
14. Fortalecimiento de los equipos directivos en los establecimientos.
15. Adquisición de uniformes para los alumnos y alumnas.
16. Tratamiento neurológico para los estudiantes con problemas conductuales y de salud que lo necesiten.

A continuación se presenta cuadro de síntesis de alumnos y alumnas prioritarios de nuestra comuna por establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010	2011
PACHECO ALTAMIRANO	170	212	253	275
TOMAS LAGO	85	113	175	190
RUCAPEQUÉN	65	82	87	93
LOS COLIGUES	31	38	45	52
NEBUCO	16	18	16	21
QUILMO	5	8	9	9
LLOLLINCO	10	10	10	5
TOTAL	382	481	595	645

Es importante mencionar que la ley SEP ha mejorado notablemente las dificultades en su implementación, hoy presenta mucho más claridad con respecto a todo lo relacionado con ello, permitiéndole a los docentes y equipos directivos operar de mejor manera y con ello lograr las metas propuestas en sus respectivos planes de mejora.

En forma conjunta a tener total rigurosidad en la ejecución de sus planes de mejoramiento para así asegurar el progreso continuo de los aprendizajes de las y los alumnos de cada una de las escuelas de la comuna, lo que debe estar rigurosamente planeado en acciones dentro de su plan el cual es usado como manual de instrucciones para el uso de los recursos percibidos por SEP.



Durante el presente año se debe realizar la reclasificación de los establecimientos educacionales que firmaron convenio con la ley durante el 2008, en marzo del 2012 se cumplen los cuatro años que duraba el convenio y los establecimientos de acuerdo a sus avances en las metas establecidas serán clasificados en categorías distintas.

Si lograron superar sus metas y puntaje SIMCE pasaran de emergente a autónomas, de lo contrario pasan a estar como escuelas en recuperación, donde será el DAEM quien los guíe y ordene sus procesos educativos.

7. PLAN DE ACCIÓN UNIDAD TÉCNICO-PEDAGOGICA DAEM

FIN	PROPOSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Mejorar la calidad de gestión educativa en cada uno de los establecimientos.	Aumentar los resultados de las escuelas en relación a los indicadores de eficiencia interna y externa.	1.- Liderazgo DAEM Elaborar reglamento de funciones en las unidades educativas.	1.- Elaboración de perfil de competencias para los distintos establecimientos de la comuna.	El 100% de Perfiles elaborados, según la realidad de cada establecimiento.	Perfiles Elaborados.	Jefe de DAEM
			2.- Revisión plan de trabajo anual por escuela.	El 100% de los directivos cuentan con Plan de Trabajo Anual	Plan de Trabajo	Jefe de DAEM Directores.
			3.- Orientar la elaboración de los planes anuales y realizar revisión por cada escuela	Número de planes Anuales de las escuelas de la comuna Pauta de Asesoría Técnica aplicada a las escuelas.	Plan Anual de cada escuela Pauta de Asesoría Técnica aplicada a las escuelas	Responsable Unidad Técnica por cada escuela.



			4.- Implementación de reuniones de directores según ejecución del plan de trabajo	100% reuniones de Directores en función del plan de trabajo	Acta reuniones Informe por establecimiento	Jefe de DAEM Directores.
			5.- Establecimiento de un sistema de monitoreo permanente de la Gestión Directiva en los establecimientos de la comuna.	Aplicación de Pauta al 100% de los Establecimientos de la comuna trimestralmente	Pauta de Observación asesoría DAEM-2011	Jefe de DAEM UTP DAEM
		2.- Gestión Curricular Monitoreo de las directrices técnico-pedagógicas a los establecimientos de la comuna.	1.- Establecimiento de Reuniones técnicas efectivas en forma periódica, entre la UTP DAEM y la UTP de los establecimientos	100% reuniones técnicas siguiendo el plan de trabajo	Acta Reuniones Informe por establecimiento	UTP DAEM
			2.- Consolidación del sistema de	Utilización y uso de libro de	Cuaderno de Planificación	UTP DAEM



			planificación comunal en las unidades educativas.	planificación en el 100% de los establecimientos		
			3.- Perfeccionamiento permanente de los docentes de la comuna, en torno a la incorporación de estrategias didácticas e innovadoras. 4.- Perfeccionamiento en el uso de las Tics.	Realización de pasantías en establecimientos con experiencias exitosas (Puntaje Simce), capacitación en el uso de pizarras digitales	Registro de salidas del Establecimiento · N° Pasantías Realizadas Registro del uso de las pizarras	Jefe de UTP DAEM Directores.
			5.- Establecimiento de un sistema de medición periódica a nivel comunal del avance de los resultados de aprendizaje, según parámetros SIMCE	Uso instrumentos Educarchile para los niveles 4° y 8° incorporación instrumentos para 3° y 7°	Instrumentos Aplicados (Educarchile) Instrumentos según ATE	Jefe de DAEM Directores.



				Básico		
			6.- Participación Activa de los docentes, en la revisión y reformulación de PM. de las escuelas de la comuna	Revisión PME	Registro de Consejo de Profesores. Rendición Iniciativas PME	Jefe de DAEM Directores.
			7.- Implementación de un plan de articulación entre niveles en cada escuela.	El 100% de las pautas de Supervisión DAEM aplicadas. Plan anual de ambos niveles en la escuela.	Pauta de supervisión Planes anuales. -Plan de articulación en cada escuela	Jefe de DAEM Directores. Directores de escuelas UTP.
			8.- Instalación de un plan de cobertura curricular en los establecimientos	100% de las escuelas con plan.	Nº de planes instalados en cada escuela	



		<p>3.-Clima Organizacional y convivencia. Incentivar la Instalación de buenas prácticas en relación a la Convivencia Escolar en las escuelas de la comuna.</p>	<p>1.- Establecimiento de políticas claras y concretas de buena convivencia y seguridad al interior de los establecimientos.</p> <p>2.- Instalación de libro de registro anecdótico con hoja de vida de los docentes y asistentes de la educación.</p> <p>3.-Establecer un plan de salud mental</p>	<p>-Instalación de un plan de convivencia en todas las Escuelas</p> <p>-Seguimiento y monitoreo del plan de convivencia.</p> <p>- Implementación y/o reformulación en uso de hoja de vida con registro mensual de cada docente.</p> <p>-100% de las escuelas con un plan de salud mental</p>	<p>Planes de Convivencia existentes</p> <p>Pauta de evaluación del Plan de convivencia.</p> <p>Pauta de Evaluación del Plan de convivencia.</p> <p>Carpeta con hoja de vida.</p> <p>Nº de observaciones en las carpetas de los Docentes.</p>	<p>Jefe de DAEM Directores.</p>
--	--	--	---	--	--	---------------------------------



		4.- Gestión de Recursos Evaluación de la gestión de recursos (humanos y financieros) al interior de los establecimientos educativos de la comuna.	1.- Establecimiento un sistema que mensualmente permita ver las necesidades que se presentan en el establecimiento y coordinar su gestión en base a la ley SEP. 2.- Instalación de un Plan de estímulo a los cursos que obtengan buenos resultados académicos y un buen % de asistencia. 3.- Potenciación de la gestión de recursos de los establecimientos apoyándose en redes con organizaciones externas.	Incorporación de Informe SEP en Reunión Mensual de Directores Plan de estímulo en las escuelas Recursos Humanos, materiales existentes y utilizados	Informe de SEP (Ordenes de Pedidos de las escuelas) Paseo de los cursos con buenos resultados Registro del uso de los materiales SEP- TICS, Pares, Docentes y otros	Jefe de DAEM Directores. Jefe de DAEM Directores. Jefe de DAEM Directores.
--	--	---	--	---	---	--

8. PLAN DE PROGRAMA INTEGRACIÓN

Esta Política establece un enfoque de la Educación Especial eminentemente educativo, haciendo presente la evolución que ha experimentado la concepción y abordaje de la educación de los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Hoy, el enfoque insta que todas las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, y que por lo tanto, la sociedad debe generar las condiciones, para garantizar su derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación.

El Departamento de Educación de Chillán Viejo, en concordancia con su Política de Protección a la Infancia y Participación ha incorporado formalmente desde el año 2000 la modalidad de educación especial, mediante el apoyo pedagógico y psicosocial brindado a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales a través de la creación de proyectos de integración educativa.

Durante el año 2011 hemos ampliado considerablemente nuestros grupos de integración en la totalidad de las escuelas, no sólo aumentando los cupos de atención, sino que incorporando también la atención de integración en Enseñanza Media, abriendo grupo de atención en Opción 4 e incorporando formalmente grupos de atención en TDA-H, discapacidad Intelectual en rango Limítrofe y Trastornos del Aprendizaje como parte de los apoyos entregados directamente desde el departamento de educación, siendo atendidos en este año una totalidad de 175 alumnos en distintas modalidades de integración en las 7 escuelas de la comuna.

Con la aprobación de la Ley de subvenciones 20.201, en su decreto N°170/2010 podemos mirar hacia el 2012 con la proyección de dar cobertura de atención a necesidades educativas transitorias.

El PIE debe contribuir con el mejoramiento de los resultados en los aprendizajes



Para los y las estudiantes que presentan NEE, se debió:

Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando su formación integral, con especial énfasis en los Sectores de Aprendizaje: lenguaje, comunicación y matemáticas. Estas metas deben tener como referente el currículo del curso al que asiste el estudiante y sus respectivas adaptaciones curriculares y estar relacionadas con las Metas planteadas en el Plan de Mejoramiento SEP.

Considerar en la definición de las metas la opinión y colaboración de la familia y del propio estudiante, cuando corresponda.

Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorias y permanentes. Este sistema de evaluación y sus resultados deberá estar disponible tanto para las familias como para los procesos de asesoría técnica y de inspección por parte del Ministerio de Educación.

Para todos los/las estudiantes del establecimiento:

Considerando que el objetivo del PIE es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, **favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes"**, especialmente de aquellos que presentan NEE, un impacto esperable de éste, es que los recursos que ingresen por esta vía contribuyan con el mejoramiento de los resultados de aprendizaje en el SIMCE.

Además, el PIE debe ser una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa. Para este efecto, el PIE deberá considerar la participación de profesionales tales como psicólogos y/o psicopedagogos, entre otros.

El PIE debió contar con una planificación rigurosa de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la Subvención de Educación Especial.



La fracción de la subvención de educación especial, debió utilizarse en:

- 1. Contratación de recursos profesionales:** Éstos se definieron en el marco del Proyecto educativo institucional, del PIE y de las NEE de los y las estudiantes y de acuerdo con las presentes orientaciones del Ministerio de Educación.
- 2. Capacitación y perfeccionamiento.** Los establecimientos contaron con autonomía para decidir los contenidos y estrategias de perfeccionamiento, de acuerdo con las necesidades que presente la Comunidad Escolar. El criterio principal que se debió tener en cuenta para la toma de decisiones es el desarrollo de capacidades para dar respuesta a la diversidad y a las NEE.
- 3. Materiales Educativos,** los establecimientos debieron definir la elaboración y adquisición de éstos, considerando las NEE de sus estudiantes, las Metas planteadas en el PIE y en el Plan de Mejoramiento Educativo. Los recursos se utilizaron en equipamientos o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada, eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura, tal y como lo dispone el artículo 86° letra b) del Decreto.
- 4. Coordinación, trabajo colaborativo y planificación:** Los recursos de la subvención de educación especial permitieron que los docentes y profesores especialistas dispongan de horas para planificar y evaluar, procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y para elaborar materiales educativos diversificados. Asimismo, las acciones de coordinación permitieron asegurar la calidad de la educación que se brinda a todos y cada uno de los estudiantes en el aula.



Otros ítems para lo que fueron destinados estos recursos son:

- **Evaluación diagnóstica:** El enfoque de evaluación establecido en el Decreto N° 170 exige la máxima rigurosidad, por lo que se requirió de equipos multiprofesionales con tiempo suficiente para realizar esta tarea.

Dadas estas nuevas exigencias los equipos directivos y de coordinación del PIE se consideraron en su planificación un mayor número de horas de profesionales. Esta medida debe ser considerada para cautelar que los estudiantes reciban los apoyos profesionales durante todo el año.

- **Evaluación del PIE:** Este es un aspecto fundamental. El Decreto N° 170 establece la elaboración de un Informe de Evaluación Anual. Los equipos utilizaron estos recursos para evaluar el impacto del PIE en los aprendizajes de todos/as los estudiantes, y en particular los que presentan NEE.

Todas estas condiciones deben replicarse el 2012 contando con la experiencia de la implementación y estableciendo nuevos patrones de mejorar la organización con formatos idénticos para los siete establecimientos de la comuna.

PLAN DE PROGRAMA INTEGRACION

FIN	PROPÓSITOS	COMPONENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Promover adecuadas condiciones de atención de alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias en los establecimientos educacionales de la comuna	Caminar en conjunto con la comunidad educativa de Chillán Viejo hacia el modelo de Inclusión Social	Liderazgo Directivo Empoderamiento de los equipos técnicos, directivos, docentes y paradocentes del establecimiento, frente a la visión de abordaje inclusivo de las necesidades educativas especiales	-Continuar desarrollando en los establecimientos de la comuna, talleres de sensibilización, orientados al modelo de inclusión educativa.	- El 100% de los establecimientos de la comuna ha contado con talleres de sensibilización, por parte del equipo multiprofesional.	-Listados de asistencia - Fotografías de los talleres.	-Coordinadora Equipo multiprofesional -Coordinadoras escuelas
			-Desarrollar instancias de difusión y promoción a nivel comunal y provincial que den cuenta del trabajo realizado en la comuna en materia de inclusión social.	-Incorporación de al menos 1 artículo en diario comunal Chillánvejano. -Al menos 2 entrevistas radiales en programas de la comuna. -Celebración masiva del día de la discapacidad	-Artículo periodístico. -Programa radial al aire. -Fotografías de la actividad	-Coordinadora Equipo multiprofesional -Asistente Social Equipo multiprofesional -Coordinadora Equipo multiprofesional



		Gestión Curricular Desarrollo de un currículo normalizador e inclusivo, respondiendo a las características individuales y a los estilos de aprendizaje que posea cada educando, integrando para ello a toda la comunidad educativa.	-Desarrollar estrategias innovadoras de abordaje de las necesidades educativas especiales.	-Los 7 establecimientos de la comuna desarrollan estrategias innovadoras de enseñanza en sus grupos de integración.	-Plan de acción 2012 de cada grupo de integración. - planificaciones.	-Educadoras diferenciales de los establecimientos educacionales.
			-Ampliar la cobertura de atención de necesidades educativas especiales. (Decreto 170/10)	-Al menos 4 de los 7 establecimientos educacionales de la comuna incorpora la atención de nuevas NEET establecidas por el decreto 170/10	-Atención de alumnos con NEET	-Coordinadora equipo multiprofesional Coordinadoras escuelas
			-Generar instrumentos pedagógicos de planificación y evaluación uniformes para todos los establecimientos.	-El 100% de los grupos de integración de la comuna cuenta con formato de planificación, adaptación curricular o PEI, informe psicopedagógico	-Formatos de instrumentos de planificación y evaluación. -Instrumentos de evaluación estandarizados -Formatos de trabajo de psicólogas y fonoaudiólogas uniforme en todos los	-Coordinadora equipo multiprofesional. -Coordinadoras escuelas -Coordinadora equipo multiprofesional.



	<p>-Fortalecer los mecanismos de derivación y abordaje de las necesidades educativas especiales.</p>	<p>-El 100 % de los estudios de casos incorporan al apoderado y equipo técnico de la escuela relacionado con el alumno integrado.</p> <p>-El 100 % de las derivaciones al equipo multiprofesional se realizan por medio de la dirección del establecimiento.</p> <p>-El 100% de las derivaciones al equipo multiprofesional son respondidas en un plazo no superior a</p>	<p>establecimientos</p> <p>-Ficha de información del alumno integrado firmada.</p> <p>-Derivación con timbre recepción DAEM.</p> <p>-Devolución a escuelas de ficha de derivación contestada por profesional del equipo multiprofesional solicitado.</p>	<p>-Directores escuelas.</p> <p>-Coordinadora y Profesionales equipo multiprofesional</p> <p>-Coordinadora equipo multiprofesional</p> <p>-Fonoaudiólogo y psicóloga equipo multiprofesional</p>
	<p>- Gestionar la participación de docentes especialistas y docentes de aula común en cursos y perfeccionamientos relacionados con la temática de inclusión</p>	<p>1 mes.</p> <p>-El 100% de docentes y profesionales del equipo participa de al menos 1 capacitación.</p> <p>-Al menos 1</p>	<p>-Diploma de participación en curso.</p> <p>-Diploma de participación en curso.</p>	<p>Coordinadora comunal integración</p>



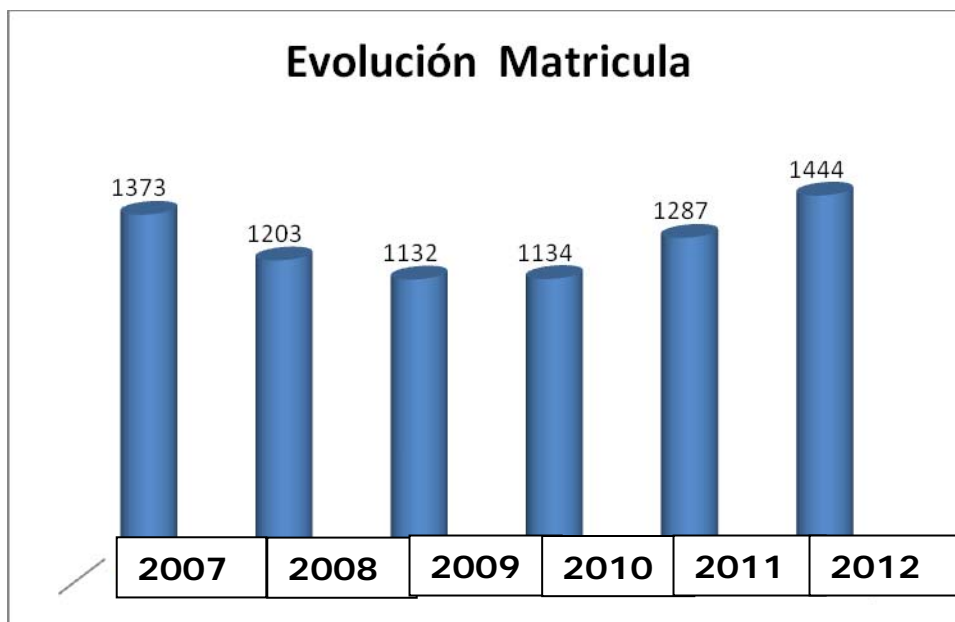
	social. Gestionar convenios con instituciones de educación superior o Institutos técnicos profesionales que apoyen la labor de las profesionales especialistas (estudiantes en práctica de psicología, fonoaudiología, kinesiología, técnicos en educ. diferencial, teletón)	profesor de aula común que cuenta con alumnos integrados participa de capacitación. - Participación de estudiantes en práctica en las escuelas de la comuna - Visita de Profesoras especialistas a dependencias de la Teletón	-Carta de solicitud de práctica profesional -Registros de actividades realizadas -Fotografías de visitas realizadas	
Gestión de Recursos Fortalecer la gestión de los recursos recibidos por concepto de integración, mediante la participación del mundo privado y académico.	-Investigar y postular fondos de apoyo a la discapacidad. -Generar redes de apoyo con la empresa privada de la comuna de manera de desarrollar nuevos campos de desarrollo para alumnos integrados de la comuna.	-Postular al menos dos proyectos a fondos de discapacidad existentes. -Participar en visitas a empresas privadas o públicas como medio de acceso a futura incorporación laboral de alumnos con NEE -Desarrollar instancias que	-Adjudicación de proyectos. -Registros fotográficos. -Convenios de empleabilidad.	-Asistente Social equipo multiprofesional -Asistente Social equipo multiprofesional



				<p>permitan el acceso a recursos económicos y profesionales para la mejora en la atención y aprendizajes de alumnos con NEE</p>	<p>-Obtención de recursos económicos y profesionales mediante convenios con la empresa privada, universidades, etc.</p> <p>-Diplomas, listas de inscripción</p>	<p>-Coordinadora y asistente social equipo multiprofesional</p> <p>-Coordinadora equipo multiprofesional</p>
		<p>Clima Organizacional y Convivencia Desarrollar espacios de cuidado, auto cuidado y convivencia como eje central de fortalecimiento emocional tanto de alumnos, padres-apoderados y docentes.</p>	<p>-Fortalecer redes de apoyo comunitario.</p> <p>-Propiciar instancias de participación de apoderados, alumnos y docentes en diversas actividades de desarrollo emocional, físico, psicológico</p>	<p>-Participación en reuniones, seminarios con distintas organizaciones comunales o provinciales.</p> <p>-Visitas a lugares turísticos, recreativos, culturales y de esparcimiento con alumnos integrados</p> <p>-Desarrollar para alumnos talleres de exploración vocacional</p>	<p>-Lista de asistencia, pauta de evaluación de la actividad</p> <p>-Lista de asistencia, pauta de evaluación de la actividad</p>	<p>-Educatoras equipo</p> <p>-Psicóloga equipo multiprofesional</p>

VIII.- Matrícula 2011 y Proyección 2012

EVOLUCION DE LA MATRICULA ESCUELAS MUNICIPALES (Últimos 5 años)



En el grafico podemos observar que desde el año 2006 se comenzó a ver disminuida la matrícula en los establecimientos educacionales municipalizados afectado esto por la oferta educativa de colegios particulares subvencionados que ya había comenzado en años anteriores. A partir del año 2008 se potencian los equipos directivos en cada uno de las escuelas y liceo municipal de nuestra comuna con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo y de esta manera aumentar la matrícula en los establecimientos municipales, revirtiendo la descendencia presentada durante los últimos años. A partir del 2010 este aumento a sido notorio, dejando en claro que la intervención a los equipos de gestión de cada una de las escuelas y las mejoras en el ámbito técnico pedagógico han logrado mejoras en los resultado de la evaluación SIMCE y con ello el aumento de la matrícula.



IX.- PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2011

TABLA DE INGRESOS

Subtitulo	Item	INGRESOS 2011	\$ MILES
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.036.876
	03	De Otras Entidades Públicas	1.036.876
	101	De la Municipalidad	133.528
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.804
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	33.804
	04	Fondos de Terceros	1.000
	99	OTROS	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
		TOTAL INGRESOS	\$ 1.207.208



TABLA DE EGRESOS

Subtitulo	Item	GASTOS 2011	\$ MILES
21		GASTOS EN PERSONAL.	1.014.658
	01	Personal de Planta.	322.224
	02	Personal a Contrata.	457.446
	03	Otras Remuneraciones.	234.988
	04	Otros Gastos en Personal.	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	94.800
	01	Alimentos y Bebidas.	500
	02	Textiles, Vestuario y Calzado.	500
	03	Combustibles y Lubricantes.	11.000
	04	Materiales de Uso o Consumo.	12.200
	05	Servicios Básicos.	32.600
	06	Mantenimiento y Reparaciones.	13.300
	07	Publicidad y Difusión.	800
	08	Servicios Generales.	13.100
	09	Arriendos	800
	10	Servicios Financieros y de Seguridad	6.500
	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	2.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	1.500
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	90.000
	01	Prestaciones Previsionales.(Indemnizaciones	90.000
	02	Prestaciones de Asistencia Social.	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500
	01	Al Sector Privado	1.500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	1.250
	01	Terrenos.	0
	02	Edificios.	0
	03	Vehículos.	0
	04	Mobiliario y Otros.	1.000
	05	Maquinarias y Equipos.	250
	06	Equipos Informáticos.	0
	07	Programas Informáticos.	0
35		SALDO FINAL DE CAJA.	5.000



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



	TOTAL GASTOS	\$	1.207.208
--	--------------	----	-----------